



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



Dirección de Adm y Finanzas

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 48

LA LIGUA, 27 AGO 2026

MAT.: Modificación
Presupuestaria con
aprobación de Concejo
Municipal N° 10/2026

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N° 9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026.
5. Decreto Alcaldicio N° 10.121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
7. Certificado N° 78, de fecha 21 de agosto del 2026, de la Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Modifíquese el Presupuesto Municipal Vigente, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99	001		DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS. Devolución Excedente Bono Trabajadores Empresa Externalizada Servicio Aseo Domiciliario.	11.330.-
				TOTAL A AUMENTAR	11.330.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



CONTINUACIÓN DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
26	01			DEVOLUCIONES.	
				Devolución Tesorería General.	11.083.-
				Devolución Empresa Ecómetro.	247.-
				TOTAL A AUMENTAR	11.330.-

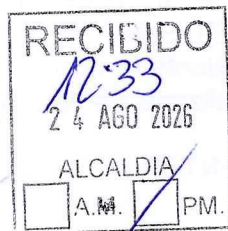
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

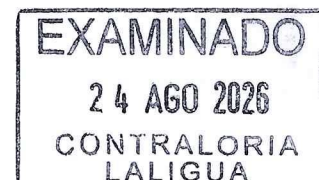

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
 - Presupuesto y Contabilidad
 - Oficina de Partes
 - Correlativo
- PPV/FMO/RPE/rpe



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl



Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 78/2026.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 19 de agosto de 2026, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99	001		DEVOLUCION Y REINTECROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS.	
				Devolución Excedente Bono Trabajadores Empresa Externalizada Servicio Aseo Domiciliario.	11.330.-
				TOTAL A AUMENTAR	11.330.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
26	01			DEVOLUCIONES.	
				Devolución Tesorería General.	11.083.-
				Devolución Empresa Ecómetro.	247.-
				TOTAL A AUMENTAR	11.330.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 21 de agosto de 2026.-